

# PASOS PARA APOSTILLAR

**En línea desde su casa, Oficina o cualquier lugar en donde se encuentre**  
**Recuerde que usted mismo puede realizar el trámite las 24 horas del día (todos los días de la semana), no requiere intermediarios, ni cita previa, ni acudir a las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.**

## PASOS DEL TRÁMITE

**1.** Todos los documentos deben contener la firma manuscrita de un servidor público en ejercicio de sus funciones acompañada del nombre y cargo por él desempeñado. Firma que debe encontrarse registrada en la base de datos de este Ministerio. Verifique los requisitos que debe reunir el documento para apostillar y/o legalizar. Los requisitos varían de acuerdo con el tipo de documento. Ingrese a la sección de requisitos de Apostilla o Legalización en:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla-legalizacion](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla-legalizacion) para ver toda la información.

**2.** Escanee el documento que ha de ser apostillado y/o legalizado y asegúrese de que esté completo y legible por ambas caras, según el caso. El documento debe estar en formato PDF y no debe superar 11 Megabytes de peso. Solo se expide una apostilla y/o legalización por documento.

**3.** Cargue el archivo PDF en el aplicativo según el tipo de documento. Recuerde que lo encuentra en: [www.cancilleria.gov.co/apostilla-legalizacion](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla-legalizacion), haciendo clic en “Haga su apostilla o legalización desde su casa u oficina”. Recuerde que por cada solicitud múltiple, solo puede cargar hasta 10 documentos, digitalizados en archivos independientes. En caso de no encontrar la opción que busca en la lista de documentos, elija “Otros documentos”.

**4.** Revise en su correo electrónico el resultado del estudio de su documento y verifique que los datos estén correctos. El resultado del estudio también puede consultarlo en el aplicativo en la opción 'Consulte su trámite'. Recuerde que el tiempo máximo de respuesta es de 3 días hábiles.

**5.** Luego de revisar, pague el valor correspondiente al trámite que lleva a cabo. Después de realizar el pago no habrá lugar a corrección o devolución. El número para pagar se vence el mismo día. Si necesita reliquidarlo, ingrese al aplicativo y haga clic en la opción costos y pagos.

**6. Su Apostilla y/o Legalización llegará a su correo electrónico o puede ser consultada en el siguiente enlace:**

<https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/consulta/documento.aspx>